

VISTO: _____

La solicitud de compra obrante en la presente actuación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. Marcelo Arnosio, docente de la Escuela de Geología de esta Facultad, solicita la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Sesenta y siete mil (\$ 67.000,=), en el marco del componente D.3.c.1: Creación Sala de Geomática, Convenio PM-G.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias.

Que a fs. 12/16 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 19.208 de foja 18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 14/19-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a la Escuela de Geología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 12/16 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 14/19-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre

Dr. Marcelo Arnosio

Dr. Rodolfo García

Suplentes:

Dr. Raúl Seggiaro

Geól. Néstor Vitulli

Geól. Gonzalo M. de la Hoz

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. Raúl Becchio

Lic. Claudia Campagna

Geól. Eduardo Gallardo

Suplentes:

Dr. Patricio Payrola


Geól. María V. Rocha Fasola

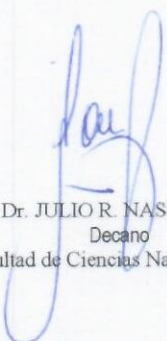
Geól. Juan C. Fernandez

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 03 de septiembre de 2019 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Sesenta y siete mil (\$ 67.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de los fondos correspondientes al componente D.3.c.1: Creación Sala de Geomática, Convenio PM-G.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg


Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales